

## Resolución Directoral

Chancay, 29 de Diciembre del 2023

### VISTO:

El Memorándum N°429 y 430-UE N° 405-H.CH-DE/-2023, de fecha 28 de diciembre del 2023 y el Informe N°00562-2023-UE N°405-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-OA/UP-2023, de fecha 28 de diciembre del 2023, sobre la propuesta de Reconocimiento al Personal Destacado del año 2023, del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", y;

### CONSIDERANDO:

Que, el inciso i) del Artículo 24° del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público establece que son derechos de los servidores públicos de carrera recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales;

Que, el Artículo N°146 del Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N°276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala los programas de incentivos laborales sirven de estímulo a los servidores de carrera para un mejor desempeño de sus funciones. Las entidades públicas consideran obligatoriamente estos programas;

Que, la Ley del Servicio Civil N°30057, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°040-2014-PCM, concordante con el artículo 18 de la Ley N°28175-Ley Marco del Empleo Público, sobre el reconocimiento especial establece que "El desempeño excepcional de un Servidor Público origina el otorgamiento especial reconocimiento que deberá enmarcarse en las siguientes condiciones: a) Lograr resultados eficientes en el servicio que presta a la población; b) Constituir modelo de conducta para el conjunto de empleados; c) Promover valores sociales; d) Promover beneficios a favor de la entidad, y, e) Mejorar la imagen de la entidad frente a la colectividad;

Que, de otra parte, el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios el cual tiene por objeto garantizar los principios de mérito y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo en la administración pública;

Que, mediante Decreto Legislativo 1153 que regula la política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado y el Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°015-2018-SA; en el Artículo 13, establece que La compensación no económica, es el conjunto de beneficios no monetarios que la entidad pública destina al personal de la salud con el objetivo específico de motivarlo y elevar su competitividad. No son de libre disposición del personal de la salud, ni tampoco constituyen ventaja patrimonial;

Estando a lo expuesto, y con el visto de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesoría Jurídica del Hospital Chancay y Servicio Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N° 038-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR AL PERSONAL DESTACADO DEL AÑO 2023**, del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López"; por su extraordinaria labor desempeñada y compromiso demostrado en beneficio de la Institución, conforme al siguiente detalle:

Van...//

Nº	Apellidos y Nombres	D.N.I Nº	Cargo	Unidad Orgánica	Régimen Laboral
01	Ore Sarmiento Marco Antonio	20038484	Médico I	Departamento Medicina	Decreto Legislativo N°276
02	Espino Pérez Maria Elena	09619805	Médico I	Dep.Gineco Obstetra	Decreto Legislativo N°276
03	López Escalante Kenny Yudith	40370153	Obstetiz	Servicio de Obstetricia	Decreto Legislativo N°1057
04	Morales Armas Pedro Pablo	16016335	Auxiliar Asistencial	Unidad de Servicios de Generales y Mantenimiento	Decreto Legislativo N°276
05	Ramírez Medina Maria Carolina	40274080	Trabajador de Servicio		Decreto Legislativo N°1057
06	Mejía Samaritano Herlinda Antonia	16000737	Cirujano Dentista I	Departamento de Odontostomatología	Decreto Legislativo N°276
07	Borja Pérez Denisse Lisseth	41345813	Cirujano Dentista I		Decreto Legislativo N°276
08	Ostos Cueva Efraín Leoncio	41979521	Asistente Profesional I	Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	Decreto Legislativo N°276
09	Chun Hoyos Magali Milagros	15754787	Enfermera/o	Servicio de Enfermería de Centro Quirúrgico	Decreto Legislativo N°276
10	Cuellar Cuellar Ivonni Victoria	06132862	Técnico Sanitario I		Decreto Legislativo N°276
11	Quispe Macedo Fanny Yannet	42232027	Técnico en Enfermería I	Servicio de Enfermería en Hospitalización Neonatología	Decreto Legislativo N°276
12	Valentín Tasayco Rossana Yanet	41306316	Enfermera/o		Decreto Legislativo N°276
13	Serrano Rivera Kely Mayra	77417102	Enfermera/o	Servicio de Emergencia y Cuidados Críticos	Decreto Legislativo N°1057
14	Huerta Flores Elsa Rosalía	42345668	Técnico en Enfermería I		Decreto Legislativo N°1057
15	Garro Ramírez Etel Lorena	15865316	Enfermera/o	UCI General	Decreto Legislativo N°276
16	Berrosipi Mamani Cinthia Ynes	43410773	Técnico en Enfermería	UCI General	Decreto Legislativo N°1057
17	Hernández Julca Bertha Gladys	10032432	Enfermera/o	Servicio en Enfermería en Hospitalización de Pediatría	Decreto Legislativo N°276
18	Cerna Melgarejo Sonia Esther	15748846	Técnico en Enfermería I		Decreto Legislativo N°276
19	Valenzuela Guerra Guadalupe Myriam	15721838	Enfermera/o	Servicio en Enfermería en Hospitalización de Ginecología	Decreto Legislativo N°276
20	Maguiño Martínez Carmen Yesmin	6972087	Técnico en Enfermería I	Servicio en Enfermería en Hospitalización de Ginecología	Decreto Legislativo N°276
21	González Nolasco Celia Charito	80606991	Enfermera/o	Servicio de Enfermería en Hospitalización de Medicina	Decreto Legislativo N°276
22	Silva Sernaque Maria Giuliana	42507123	Técnico en Enfermería		Decreto Legislativo N°1057
23	Cueva Nicho Karina Milady	15738118	Enfermera/o	Servicio de Enfermería en Hospitalización de Cirugía	Decreto Legislativo N°276
24	Buitrón Domínguez Laura Betsabeth	45015525	Técnico en Enfermería I		Decreto Legislativo N°276



025	Sota Champi Gianina	42504340	Enfermera/o	Servicio de Enfermería Consultorios Externos y Atención Preventiva	Decreto Legislativo N°1057
026	Reyes Espinoza Maria Guadalupe	74999769	Técnico en Enfermería		Decreto Legislativo N°1057
027	Huamán Rosales Magaly Mirella	42171791	Enfermera/o	Área de Atención Integral de Salud	Decreto Legislativo N°276
028	Pagola Blas Berta Gloria	40964224	Técnico en Enfermería		Decreto Legislativo N°276
029	García Silva Mayra Grisell	43854171	Enfermera/o	Departamento de Enfermería - Neonatología	Decreto Legislativo N°276
030	Osorio Álvarez Maria Esther	15613860	Enfermera/o	Jefe (e) del Servicio de Emergencia y Cuidados Críticos	Decreto Legislativo N°276
031	Santos Rivera Daniel Eduardo	16022218	Auxiliar en Estadística I	Unidad de Logística	Decreto Legislativo N°276
032	Paredes León Luis Alejandro	07607729	Especialista en Estadística I	Oficina del Órgano de Control Institucional	Decreto Legislativo N°276
033	Lara Abanto Doris Claudia	44838081	Médico	Servicio de Cuidados Críticos	Decreto Legislativo N°1057
034	Sánchez Cjuno Jacob	45260392	Médico	Servicio de Emergencia	Decreto Legislativo N°1057
035	Becerra Fernández Natali Yesenia	70323618	Médico I	Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Decreto Legislativo N°276 – por Suplencia Temporal
036	Palomino Leguía Karina	09723730	Tecnólogo Medico I	Departamento de Patología Clínica y Anatomía Clínica	Decreto Legislativo N°276
037	Ciriaco Pardo Erwin Miguel	45827348	Técnico en Laboratorio I		Decreto Legislativo N°276
038	Ticona Camasca Cecilia	15692534	Nutricionista	Servicio de Nutrición y Dietética	Decreto Legislativo N°276
039	Caycho Pérez Oskar Rey	62561561	Auxiliar de Nutrición		Decreto Legislativo N°1057
040	Morales Magni Gabriela Alejandra	45070392	Enfermera/o	Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Decreto Legislativo N°1057
041	Muñante Palomino Noelia Elizabet	21546192	Cajero/A I	Unidad de Personal	Decreto Legislativo N°276
042	León Aquino Luis Antonio	41305429	Técnico/a Administrativo I	Unidad de Economía	Decreto Legislativo N°276
043	Pasache Fano Ana Maria	10038106	Psicólogo	Servicio de Psicología	Decreto Legislativo N°276
044	Espinoza Santa Cruz Margarita Cesarea	16008036	Auxiliar en Computación		Decreto Legislativo N°1057
045	Sánchez Guerrero Gaby Roxana	40865358	Auxiliar Asistencial Auxiliar de Sistema Administrativo	Dpto. de Consulta Externa y Hospitalización	Decreto Legislativo N°276
046	Sotelo Roca Héctor Fernando	15754519		Oficina de Planeamiento Estratégico	Decreto Legislativo N°276
047	Casasola Capcha Madeleine Hermenegilda	16000016	Técnico en Farmacia I	Servicio de Farmacia	Decreto Legislativo N°276
048	Acosta Valer Freddy	26731810	Medico I	Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización	Decreto Legislativo N°276
049	Angelino Chacara Wilfredo Cirilo	07152446	Medico II	Jefe (e) del Departamento de Gineco Obstetricia	Decreto Legislativo N°276
050	Meneses López Haydee	21837414	Cirujano Dentista	Jefe del Departamento de Odontología	Decreto Legislativo N°276



051	Boggiano Arroyo Clímaco Marco Antonio	07642741	Medico I	Jefe (e) del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Decreto Legislativo N°276
052	Chauca Chávez Carmen Gladys	15608821	Nutricionista	Jefe (e) del Departamento de Apoyo al Tratamiento	Decreto Legislativo N°276
053	Espinoza Flores Luis Álvaro	29413619	Medico I	Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos	Decreto Legislativo N°276
054	Estela Ramirez Reynaldo Giovanni	07873686	Medico I	Jefe (e) del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica	Decreto Legislativo N°276
055	Lindo Servalli Felix Sergio Carlos	15983290	Medico I	Jefe (e) del Departamento de Diagnóstico Por Imágenes	Decreto Legislativo N°276
056	Ogata Manchego Rosa Margarita	15708647	Medico II	Jefe (e) del Departamento de Medicina	Decreto Legislativo N°276
057	Ortiz Souza Hugo Aníbal	08610015	Medico III	Jefe del Departamento de Pediatría	Decreto Legislativo N°276
058	Ramírez Ruiz Luz Carmen	15985185	Enfermera/o	Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad	Decreto Legislativo N°276
059	Ostos Espinoza Wilder Fernando	06862997	Medico I	Jefe (e) del Departamento de Cirugía	Decreto Legislativo N°276
060	Padilla Rojas Magalli Mónica	16002402	Enfermera/o	Jefe del Departamento de Enfermería	Decreto Legislativo N°276
061	Calero Mora Janeth Del Pilar	40081827	Auxiliar de Sistema Administrativo	Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación	Decreto Legislativo N°276
062	Guerrero Medina Luisa Victoria	15753147	2689-Tecnico/A Administ. I	Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico	Decreto Legislativo N°276
063	Martínez Antón Enzo José	16006786	2689-Tecnico/A Administ. I	Jefe de la Unidad de Estadística e Informática	Decreto Legislativo N°276
064	Osorio Baca Patricia Lizbeth	16023528	Auxiliar de Sistema Administrativo	Unidad de Gestión de la Calidad	Decreto Legislativo N°276
065	Reyna Puray Carlos Alberto	15755565	Técnico Administrativo I	Oficina de Comunicaciones	Decreto Legislativo N°276
066	Tarazona Estrada Judith Magaly	16023439	Técnico Administrativo I	Dirección Ejecutiva	Decreto Legislativo N°276
067	Ydrogo Rivera Yesenia Mabel	16021025	Técnico Administrativo I	Jefe de la Unidad de Seguros	Decreto Legislativo N°276
068	Osorio Retuerto Haydee Maribel	40364272	Técnico Sanitario I	Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental	Decreto Legislativo N°276
069	Espino Pérez Maria Elena	09619805	Medico I	Servicio de Obstetricia	Decreto Legislativo N°276

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Disponer, el registro e inclusión de la presente Resolución Directoral en los legajos personales de los servidores destacados.

**ARTÍCULO TERCERO.**- Disponer, la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal Web del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López".

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese**

**TRANSCRITA A:**  
 Dirección Administrativa ( )  
 Unidad de Personal ( )  
 Administración de Personal ( )  
 Asesoría Jurídica ( )  
 Interesada/o ( )  
 Legajo ( )  
 Archivo ( )

**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD**  
 HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"  
**Dr. MIRKO ERASMO MOLINA MOROTE**  
 DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS  
 CMP 41634 RNE 43562